

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS
 (SELLADO NACIONAL)

Buenos Aires,

SEÑOR(ES) LAMBOIS ALEJANDRO PABLO
 AV. CHILE 1455
 C.P.: 4400 - SALTA-CAPITAL-
 SALTA

TEL.03874142770

ORDEN DE COMPRA N° 220/2023
 EXPEDIENTE N° 1.311.344/2022
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 43/2023
 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.030/2023
 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 366 DIAS CORRIDOS

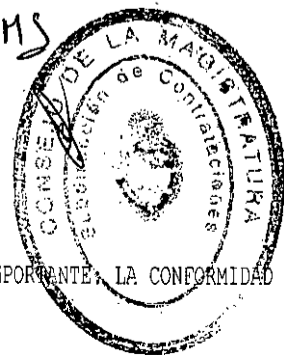
SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA
 CON DOMICILIO EN: ESPAÑA 394, P.B. (4400) SALTA.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
* 1	3	Servicio trimestral de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle España, esquina Déan Funes (ingresos por España N° 394 y por Déan Funes N°140), ciudad de Salta, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta N°1 y de los Juzgados Federales N° 1 y 2 del asiento, a partir del mes de Junio -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y para el período 2023, en un todo de acuerdo al Pliego de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 6.066 m2.	47.500,00	142.500,00
Aj	1	Idem renglón 1), período comprendido desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Mayo de 2024.	47.500,00	47.500,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				190.000,00
SON: PESOS CIENTO NOVENTA MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA. ESPAÑA N°394 3° P. (INGRESO POR CALLE DEAN FUNES N° 140 3° PISO), CIUDAD DE SALTA, PCIA. HOMONIMA. TEL.: (0387) 495-5367. E-MAIL: cfsalta.superintendencia@pjn.gov.ar.				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
A CARGO DEL ING. DANIEL LERIDA, PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA.				
LUGARES DE TRABAJOS: =====				
INDICADOS.				
NOTA: =====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SE AGREGO EL ITEM A AL RENGLO 1), DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INGRESAR DOS PERIODOS ANUALES DIFERENTES EN UN MISMO RENGLO.</p> <p>NOTA: ==== EL CONSEJO TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 142.500,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 47.500,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



IMPORANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE GENERAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

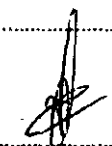
Maria Sol Castro
SUBDIRECCION GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINSTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución CM 254/15 y sus modificatorias y Resoluciones A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres.....

Calle.....

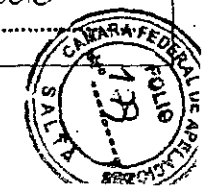


Firma funcionario autorizado

Intendente de la Magistratura
 Subdirección de Contrataciones

Reng.	Ítem	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1		Para efectuar el servicio trimestral de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle España, esquina Déan Funes (ingresos por España N° 394 y por Déan Funes N° 140), ciudad de Salta, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta N° 1 y de los Juzgados Federales N° 1 y 2 del asiento, a partir del 1º de mayo de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto. Superficie: 6.066 m2 COSTO TRIMESTRAL.....	\$ Pesos 47.500	\$ Pesos 190.000
2		Para efectuar el servicio trimestral de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle Gurruchaga N° 97, ciudad de Salta, provincia homónima, sede Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta N° 2, a partir del 1º de mayo de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto. Superficie: 667 m2 COSTO TRIMESTRAL.....	\$ Pesos 47.500	\$ Pesos 35.000

H. Funes



Costo Total (N° y letras)	Son Pesos... <u>VEINTY CINCO MIL PESOS</u> \$ 225.000
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos... <u>CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS</u> \$ 149.300
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en la calle España N° 394, 3° piso (o ingreso por calle Déa Funes N° 140, 3° piso), ciudad de Salta, pcia. homónima.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: INDICADO</p> <p>NOTA: AL MOMENTO DE PROCEDER A EFECTUAR LA CONVOCATORIA SE AJUSTARÁ LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN -EN CASO DE SER NECES MEDIDA QUE ASIMISMO, Y DE SER MENESTER, SE ADOPTARÁ AL MOMENTO DE EMITIR LA PERTINENTE ORDEN DE COMPRA.</p> <p>IMPORTANTES: EL CONSEJO TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLO RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>LA PRESENTE PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p>

[Handwritten signature]

NOTA: ...

Alcances

